



Secretaría Municipal

**ACTA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2018
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 12 de Julio del año 2018, en el Salón Municipal, siendo las 08:35 hrs. se celebra la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Presidente del Concejo don **JAVIER AHUMADA RAMÍREZ**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. RAIMUNDO CANQUIL VARGAS
SR. SEBASTIÁN MATURANA MARTÍNEZ
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. FRANCISCO SANZ ABAD
SRA. SONIA MATURANA MARTÍNEZ**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía don **BENITO MUÑOZ CORDERO**, y los siguientes invitados:

**SR. DAVID MUÑOZ RAMÍREZ : ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. MARCO LEÓN MORAGA : DIRECTOR DES. COMUNITARIO
SRA. NELLY MIDDLETÓN MACKENZIE : JEFA (S) DEPTO. RENTAS MUNICIPAL
PÚBLICO EN GENERAL**

Sala de Actas Concejo Municipal:

**Grabación : Srta. Patricia Alvarado Rojas
Transcripción y Redacción: Sra. Verónica Pino Morales**

N°	TABLA	PÁG.
1.-	PROPUESTA PARA APROBAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CLUB DEPORTIVO "OKINAWA"	03 - 04
2.-	PROPUESTA PARA APROBAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CLUB DEPORTIVO DE PATIN CARRERA MARÍA SALINAS DE LOS AROMOS DE CURICÓ	05
3.-	PROPUESTA PARA RENOVAR Y MODIFICAR CONTRATO DE ARRIENDO DEL TERRENO SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ Y ÁVILA SOTO ENRIQUE ROBUSTINO Y OTRO	06 - 11
4.-	PROPUESTA PARA RENOVAR PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LOS CONTRIBUYENTES SRES. INVERSIONES RINCÓN CHE S.A.	11 - 14
5.-	PROPUESTA PARA RENOVAR PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LOS CONTRIBUYENTES SRES. COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS DOLY LTDA.	14 - 17

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO;
DON JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:**

En nombre de Dios damos inicio a esta Sesión.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

Presidente, yo sé que las convocatorias para reuniones extraordinarias, no deben ser citadas, sino que son convocadas por el Alcalde, pero quiero dejar de manifiesto para que otra vez no ocurra, esta reunión no debía ser, porque está citada menos de 24 horas, llegó la convocatoria ayer a las 5 de la tarde. Por lo tanto, debió haber sido a las 5 de la tarde, pero no importa, la vamos a hacer igual, pero para que se empiece a respetar eso.

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO;
DON JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:**

Don Jaime, hicimos el acuerdo el día jueves, para que revisemos el acuerdo que está grabado.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

Presidente, no hay acuerdo, porque para estas reuniones no tiene que haber acuerdo, solamente que está mal convocado, esta reunión tiene que haber sido a las 5 de la tarde, si la convocatoria llegó a las 5 de la tarde.

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO;
DON JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:**

Pero cuando existen voluntades, como fue lo que conversamos el otro día, si tenemos la voluntad todos los Concejales vamos hacer el Concejo. ¿Algo más don Jaime?

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

No.

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO;
DON JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:**

Muchas gracias don Jaime.

1.- PROPUESTA PARA APROBAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CLUB DEPORTIVO "OKINAWA"

ADMINISTRADOR MUNICIPAL;

SR. DAVID MUÑOZ RAMÍREZ:

Efectivamente existe la solicitud de una subvención del Club Deportivo Okinawa, la cual es una Academia de Karate, integrada por niños y jóvenes del sector de Bombero Garrido, ellos constantemente están compitiendo en campeonatos a nivel provincial, nacional y en esta oportunidad han sido invitados a participar en la Copa del Mundo de Artes Marciales en Buenos Aires, Argentina, a realizarse en el mes de noviembre del presente año, este tema lo habíamos conversado con don Fabián Torres; Gerente de la Corporación de Deportes, y la propuesta en esta oportunidad es de \$600.000.- (seiscientos mil pesos), entendiendo que constantemente nosotros estamos ayudando a Clubes Deportivos, Academias, y no tan solo son ellos los que piden subvenciones, sino que son muchas y hay que tratar de mejor manera repartir los recursos. Por eso la solicitud son \$600.000.- (seiscientos mil pesos).

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO;

DON JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:

Colegas, se ofrece la palabra.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

habíamos visto anteriormente, o no.

Esta subvención de Okinawa la

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO;

DON JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:

tabla y que se incorporó nuevamente.

Fue el punto que se sacó de

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

¿Por qué se sacó de la tabla?

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO;

DON JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:

encontrado que cuatrocientos mil pesos era muy poco.

Porque don Sebastián había

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

\$600.000.- (seiscientos mil pesos).

Y ahora estamos subiendo a

ADMINISTRADOR MUNICIPAL;

SR. DAVID MUÑOZ RAMÍREZ:

seiscientos mil pesos.

Sí, de cuatrocientos mil pesos a

- Siendo las 08:40 hrs., se integra a la Sesión el Concejal Sr. Leoncio Saavedra Concha.

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:

Lamento que no se pueda subir un poquito más, ya que esta subvención hay que sacar la cuenta que son 15 niños que van a practicar karate a nivel mundial, son dos clubes en todo Chile invitados y solamente de Curicó es este Club, y por mi parte, en lo personal hubiera dado más, pero si no se puede, bueno es lamentable, habría que aceptarlo.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL;

SR. DAVID MUÑOZ RAMÍREZ:

Presidente, a lo mejor habría que coordinar que se hablara con don Fabián, porque él tiene buenos contactos con empresas que pueden ayudar también, me refiero que él tiene varios contactos con empresas que pueden aportar también y que lo vamos a comprometer para hablarlo con ustedes.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO;

DON JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:

Creo que es una muy buena idea que el Concejal Sebastián Maturana, como Presidente de la Comisión de Deportes pudiera hablar con don Fabián y apoyado por todos los Concejales, por este tema transversal.

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.: Justamente yo había tocado ese tema, obviamente hay dos empresas por ahí que también vamos a ver si nos pueden apoyar de esta forma, así que igual la Municipalidad está cumpliendo y está aportando, gracias.

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.: Quiero dejar presente y también que marque un precedente el perfil de este grupo, para hacer parte de esta disciplina, para participar exigen que los niños tengan arriba de un 6, ellos trabajan mucho todo lo que son los valores personales y lo otro que también es muy importante y que nunca habían pedido colaboración. Entonces yo creo que por eso, también siento que podía haber sido un poco más, pero como se dice que son muchas las organizaciones, y los clubes deportivos que están solicitando, uno también tiene que educar que también acudan a la empresa privada y ellos sigan autogestionando, pero yo los felicito, por el hecho de que pidan un 6 de promedio final a los niños y tienen una disciplina se notan que están muy bien dirigidos, así que sería eso Sr. Presidente, gracias.

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO;
DON JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:** ¿Alguien más quiere opinar? Bien, por lo tanto, lo sometemos a votación. ¿Quiénes estamos por aprobar esta propuesta para aprobar subvención municipal al Club Deportivo Okinawa, por \$600.000.- (seiscientos mil pesos)?

Aprobada por unanimidad de los presentes.

**ACUERDO Nº195-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CLUB DEPORTIVO OKINAWA,
POR UN MONTO DE \$600.000.- (SEISCIENTOS MIL PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 12 de Julio del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal Club Deportivo Okinawa, por un monto de \$600.000.- (seiscientos mil pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar en parte, la participación de sus deportistas seleccionados en el VIII Campeonato del Mundo del Artes Marciales "Argentina 2018", a realizarse desde el 16 al 18 de Noviembre del presente año, en la Provincia de Buenos Aires - Argentina.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo; don Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme, por encontrarse haciendo uso de su feriado legal.

2.- PROPUESTA PARA APROBAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CLUB DEPORTIVO DE PATIN CARRERA MARÍA SALINAS DE LOS AROMOS DE CURICÓ

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL;
SR. DAVID MUÑOZ RAMÍREZ:**

Bueno saludar también a los representantes de este Club, que aquí está la Presidenta y que vienen acompañados no sé si de la directiva pero parte del club deportivo. Comentarles que este club que habitualmente está realizando competencias acá en Curicó y yo diría que rara vez nos está pidiendo apoyo de subvenciones, creo que esta debe ser una de las pocas subvenciones que ellos están solicitando, ellos viajan a La Serena, una delegación de 35 deportistas, entre los 6 y 14 años, a un Campeonato de Liga Interregional que se va a realizar en la Ciudad de La Serena, el día sábado 05 y domingo 05 de Agosto del presente año. Estuvimos conversando con ellos anoche y resolvimos hoy la situación, lo hablamos también con el Depto. de Finanzas. Y la idea es proponer aportar \$600.000.- (seiscientos mil pesos), para el traslado del bus.

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO;
DON JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:**

Muchas gracias don David, se van agradecer los esfuerzos por llegar a esa suma, para poder colaborarles al Club Deportivo Patín Carrera. ¿Colegas alguna opinión?, ¿No? Bien. ¿Quiénes estamos por aprobar esta subvención al Club Deportivo De Patín Carrera María Salinas de los Aromos, Curicó por un monto de \$600.000.- (seiscientos mil pesos)?

Aprobada por unanimidad de los presentes.

**ACUERDO Nº198-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CLUB DEPORTIVO DE PATÍN CARRERA MARÍA SALINAS DE LOS AROMOS, CURICÓ, POR UN MONTO DE \$600.000.- (SEISCIENTOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 12 de Julio del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención Municipal al Club Deportivo De Patín Carrera María Salinas de los Aromos, Curicó, por un monto de \$600.000.- (seiscientos mil pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar en parte, la participación de una delegación de 34 deportistas, pertenecientes a establecimientos municipales y subvencionados de nuestra comuna, para participar en la 4ª fecha del Campeonato Liga Interregional, a realizarse en la ciudad de La Serena, los días sábado 04 y domingo 05 de agosto del año en curso.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo; don Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme, por encontrarse haciendo uso de su feriado legal.

3.- PROPUESTA PARA RENOVAR Y MODIFICAR CONTRATO DE ARRIENDO DEL TERRENO SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ Y ÁVILA SOTO ENRIQUE ROBUSTINO Y OTRO

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO;
DON JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:**

Este es el terreno que se está cancelando por concepto del Campamento 'Esfuerzo y Esperanza'.

**DIRECTOR DE DES. COMUNITARIO;
SR. MARCO LEÓN MORAGA:**

Refrescar un poco la memoria en este punto, que el año en este mismo Concejo Municipal se aprobaron recursos para ser destinados para el arrendamiento de un terreno donde hoy se desenvuelve el Campamento 'Esfuerzo y Esperanza'. Por eso nuevamente el Depto. de Finanzas nos comenta que se debe pasar a Concejo ya que en la primera instancia se tenía el contrato hasta Junio y por ende nosotros queremos pedir una modificación a este contrato y aprobación de los recursos al Concejo Municipal para poder tener un año más este terreno, ya que la solución habitacional de las 9 familias iniciales y que de las 7 que hoy tienen una solución habitacional definitiva serán entregadas por lo que nos comenta el SERVIU en el mes de Abril, a fines de Abril, estarían entregando la solución habitacional a estas 7 familias, también recordar que las 2 familias que quedan del campamento inicial, no tienen una solución habitacional, porque uno de ellos ya tenía una solución y que efectivamente pasó a ser un bien familiar y por ende le está haciendo los procesos de divorcio, y la otra persona no cumple con la dinámica familiar para postular a una solución habitacional y por lo tanto, se está buscando una solución, porque es un adulto mayor, se está buscando una solución con el SERVIU para poder entregarle una casa de manera directa, por la dinámica que este señor también tiene.

Por ende, de aquí al mes de Abril, nosotros debiéramos tener una solución habitacional por lo menos para 1 de los 9 que resta, ya que a través del SERVIU debiéramos entregar una casa de manera directa. Pero el contrato se acaba y este contrato efectivamente nos reunimos con don Enrique y él dice que está dispuesto a seguir arrendando, pero él pide un aumento del arriendo, primero, era un arriendo gigante, pero luego llegamos a un acuerdo de \$50.000.- (cincuenta mil pesos) más, eso que quiere decir, que antes pagábamos \$200.000.- mensuales y en esta oportunidad lo que se solicita al Concejo que podamos pagar \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) mensual, durante un año, partiendo desde el mes de Julio. ¿Y por qué pedimos un año?, porque sabemos que los plazos se pueden mover, sobre todo cuando hay varios actores en realidad y entidades comprometidas en este tema de la solución habitacional, los plazos pueden ser modificables. Es por eso que pedimos un año para poder hacer la renovación de este contrato, eso es lo que se solicita al Concejo Municipal.

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO;
DON JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:**

Una consulta. ¿Cuánto tiempo hace que se le está cancelando arriendo a este campamento?

**DIRECTOR DE DES. COMUNITARIO;
SR. MARCO LEÓN MORAGA:**

El 30 de Junio cumplimos un año.

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO;
DON JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:**

Entonces este sería el segundo año.

**DIRECTOR DE DES. COMUNITARIO;
SR. MARCO LEÓN MORAGA:**

Exacto. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO;
DON JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:**

Muchas gracias. Colegas se ofrece la palabra.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Yo el tema del Campamento 'Esfuerzo y Esperanza', hace tiempo que lo vengo escuchando comparto sus inquietudes y sus necesidades, lo que no comparto y no compartiré nunca es la forma que lo quieren hacer, pero aquí me doy cuenta que hay verdades a medias y que ese día el Alcalde cuando se entrevistó con ellos no nos dio información tan clara, este contrato está vencido venció el 30 de Junio. Entonces que ellos estuvieran reclamando 10 días antes o a los pocos días tienen toda la razón, porque el arrendatario era su manera de presionar para que esto se renovara. Entonces lo que yo siempre reclamo que si nosotros sabíamos que vencía el 30 de junio y lo íbamos a renovar, deberíamos el 01 ó el 05 de Junio venir hacer esta gestión y no ahora, que ya está vencido, entonces yo pido e insisto en este y en todos los contratos tenemos que estar siempre más atentos y antes de que venzan los contratos.

**DIRECTOR DE DES. COMUNITARIO;
SR. MARCO LEÓN MORAGA:**

Efectivamente, en realidad don Enrique si ustedes no lo conocen es una persona difícil de poder tratar, estuvimos hace meses tratando de negociar con él, donde en realidad no teníamos ninguna respuesta, inclusive él quería romper el contrato mucho antes y que tuvimos que hacer varias negociaciones con él, inclusive don Marcelo acompañándome a mí, para hacer una manera de presión nosotros, de que efectivamente hay familias que iban a quedar desprotegidas, si hubiéramos resuelto este tema antes Concejal Undurraga, efectivamente hubiéramos pasado antes al Concejo, porque sabíamos que esto se vencía, pero estamos trabajando hace bastante tiempo, para que el Sr. Enrique Ávila en realidad nos dejara continuar con el contrato, y al final optó a que sí, pero subiéndole el monto.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Pero los pobladores decían el contrato está vencido y el Alcalde dijo no, el contrato no está vencido y nadie lo puede vencer, porque yo soy el arrendatario y a mí nadie me ha avisado, y el contrato estaba vencido, técnicamente o legalmente. Hoy estamos a 12 de Julio y esto fue hace 10 u 11 días atrás. Entonces ya estaba vencido o faltaban días para vencer.

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.: Como dijo recién el Concejal Undurraga estoy de acuerdo con todas las necesidades, del compromiso que debe tener la Municipalidad en relación de los casos de familias tan vulnerables como de las que estamos hablando. Pero también esto tiene que marcar un precedente, si bien es cierto hay compromisos, también es una oportunidad para mucha gente que no tiene vivienda, que se están rotando y están llegando al lugar, porque saben que nosotros tenemos una sensibilidad especial con el campamento, yo creo que ahí hay que revisar y hay que ser enérgico, en el sentido cuando presionan de una manera que no es la correcta, nosotros no podemos estar respondiendo en forma positiva a toda la petición que hagan, usando justamente la necesidad extrema. Nosotros sabemos que hay muchas personas que sí realmente lo necesitan, pero también tenemos alrededor de Curicó las mismas situaciones de muchas mujeres, de muchos grupos. Entonces por eso yo creo que igual nosotros tenemos que revisar cuando estamos cediendo y se nos está ofendiendo como Municipalidad, eso nada más Sr. Presidente.

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO;
DON JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:**

¿Algún otro colega que quiera verter alguna otra opinión?

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.: Efectivamente este grupo del Campamento 'Esfuerzo y Esperanza' no ha actuado de muy buena forma, ya que personalmente me he sentido agredido por este grupo, en donde uno como Concejal, no sé si han escuchado en los medios en donde se me acusa que yo inventé cifras que no son reales a la realidad que se les ha apoyado a este grupo del 2012 hasta esta fecha, y lo voy a decir ahora, lamentablemente hay personas que se aprovechan del Municipio, de las autoridades, de la gente de buen corazón y muchas ayuda que de repente ellos realizan, no lo usan de buena forma, les voy a comentar que estas familias del Campamento 'Esfuerzo y Esperanza' y para algunos Concejales que también ellos los apoyan en sus decisiones, primero deberían informarse, no ser desleales. Estas familias del 2012 hasta ahora ya han apoyado el Municipio en más de doce millones de pesos.

También en alimentación en más de dos millones de pesos, también en carbón y nylon en dos millones quinientos mil pesos, materiales de construcción; estamos hablando de zinc un millón quinientos mil pesos, anoche andaba en la Población Prosperidad y ya andaba un joven del campamento vendiendo unas planchas de zinc, les cuento porque esta información es realmente increíble como después de un aviso por los medio del Sr. Marcelo Norambuena, en donde dice que nunca ha recibido apoyo, y yo me molesté bastante, ya que yo he visto por años, yo me crie en el sector Prosperidad, yo viví en esas mismas condiciones de ellos y con esfuerzo y trabajo salí adelante, en la vida hay que ser agradecido, aunque a mí me den un pan, gracias a Dios nunca llegué a pedir como ellos, pero con esfuerzo y trabajo he salido adelante, y lamento que no reconozca que sí se le ha apoyado en mucha ayuda social a esta familia.

Yo tengo un listado con más de veintisiete millones de pesos por el momento que se les ha apoyado y lamento que este señor haya aprovechado unos vecinos nuevos que están en el campamento que llevan un mes o dos meses recién viviendo ahí para decirles que yo hablé contra ellos, de los cual no es así, efectivamente el Sr. Marco León; Director de Desarrollo Comunitario, está comentando que hasta el Municipio le puso plata para el subsidio habitacional, más de un millón de pesos, van a tener sus casas en el sector Rauquén, y yo creo que hay que ver y estudiar la posibilidad de que las personas que se les sorprenda vendiendo las cosas que el Municipio le está apoyando, que a esas personas lamentablemente no se les dé nunca más algo, porque no hacen buen uso de las cosas que se le está apoyando. Estas familias yo las conozco de toda la vida y sé la realidad de ellos, y muchos han tenido casas, en el año 2000 tocaron casa y las vendieron, y vuelven al campamento, es un hábitat de ellos ser así, yo lamento que haya colegas que se presten para este tipo de situaciones, y les invito primero a informarse antes de apoyar una idea de que no están bien informados realmente, lamento mucho la situación, pero es lamentable, igual los voy a seguir apoyando, obviamente que ellos son familias de necesidad, pero sí voy a pedir a DIDECO que tenga más cuidado con las personas que se les da alguna ayuda y verifiquen después si están las cosas ahí o no están, y si es de comestible obviamente que no es así, eso se ve en el camino.

Yo trabajo en el centro de Curicó y hace 2 ó 3 días atrás una persona de la calle fue a venderme un vale de mercadería que da la Municipalidad, yo trabajo en la vía pública, y veo todas las situaciones y después se lo hice saber a algunas personas del Depto. Social, que esas personas que viven en la calle no tienen donde cocinar, después la andan vendiendo, incluso se las iba a comprar, pero para no caer en algo irregular no lo hice. Muchas gracias.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Yo quisiera leer el punto, 'propuesta para renovar y modificar contrato de arrendamiento de terreno suscrito entre la I. Municipalidad de Curicó y Ávila Soto Enrique Robustiano y Otro', estamos hablando del Campamento 'Esfuerzo y Esperanza', es el punto que nos convoca y no 5 minutos de un relato de un Concejal que no tiene nada que ver con el punto, salvo que él tiene algún asunto personal con Marcelo, y producto de unas declaraciones que nos involucró a todo este Concejo Municipal, con la gente ingresando acá, si usted tiene problemas con ellos, resuélvalo con ellos, pero no insista en seguir metiendo a este Concejo Municipal en sus propios enredos, bonita la historia, pero por favor este es un Concejo Extraordinario ya mal convocado, no 24 horas como dice la Ley. Estoy de acuerdo lo apoyo Presidente, concurrimos con un acuerdo, estoy acá, pero por favor seamos diligentes y avoquémonos a los puntos en comento.

Segundo, me he informado con claridad lo que sucede ahí, efectivamente se le ha ayudado, eso nadie lo desconoce y efectivamente duermen entre ratones, duermen en el barro, hay adultos mayores que viven en una precariedad absolutamente lamentable, ¿es un problema para este Concejo Municipal?, lo es, ¿tenemos que resolverlo?, lo es, ¿soy empático?, sí soy empático, no digo más, solamente cuando el martes dí la palabra se cumplió lo que fuimos garantes estos Concejales que vinieron a reestablecer el dialogo con paz y tranquilidad, y eso fue lo que sucedió. Avocándome al punto sí, apruebo la modificación del contrato de arriendo y los doscientos cincuenta mil pesos por mes.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO;

DON JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:

Gracias don Francisco.

Personalmente conocemos la realidad del campamento cuando fui Jefe de Gabinete del Alcalde de este Municipio, fuimos varias veces para allá para poder intervenir, sí aclarar que se ha renovado la gente, hay gente nueva, hay rostros nuevos por lo que vimos el otro día, porque a la otra gente se le ha ayudado también.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

Presidente, es lamentable que

gente de escasos recursos, vulnerables, tenga que estar siendo expuesta aquí en este Concejo que es público, creo que cuando la Municipalidad ayuda a miles y a miles de personas, lo hace porque es nuestro deber poder apoyar al más desvalido, y la verdad que me extraña que se esté ventilando que hayan llegado familias más o familias menos, a mí no me interesa, yo como Concejal tengo que apoyar lo que se me está presentando que es renovar el contrato. Por otro lado, Presidente yo creo que basta con que yo como Concejal empiece a seguir involucrando a este Honorable Concejo a este Municipio, yo como Concejal lo dije ese día lo que yo diga, lo que yo haga, la ayuda que yo entregue le entrego con mis recursos y lo hago fuera de este Municipio, es mi problema, si yo critico a quien critique es mi problema, pero no involucro a este Municipio. Por lo tanto, creo que de una vez por todas ordenemos el cuento y veamos que realmente las cosas se hagan lo mejor posible. Yo no quiero entrar en discusiones, voy aprobar el punto, pero lo que yo quiero dejar en claro que lamentablemente aquí se siguen cometiendo errores y seguimos pagando todos los Concejales y sigue pagando esta Municipalidad yo voy avocarme a lo que dice el punto y lo voy aprobar.

Comparto también lo que dice

mi Colega Undurraga, que para otra vez las cosas se hagan como corresponde, si el contrato venció en el mes de junio, en el mes de junio se debe renovar, no creo que haya mala intención de nuestro Director de Desarrollo Comunitario, creo que está la mejor intención, porque lo he visto en terreno, lo he visto que ha estado preocupado del campamento, se pasó, bueno por esta vez lo vamos a dejar pasar, pero para otra vez ojalá no ocurra lo mismo.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO;

DON JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:

Es un Director en terreno como

los demás Directores Municipales. Muchas gracias Concejal Canales.

CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:

Este es un tema que

efectivamente ha provocado situaciones y yo creo que es el momento en que podamos aunar voluntades y yo tengo un dicho que proviene del barrio donde trabajó el Padre Alberto Hurtado, con quien mi madre trabajó con él e hicieron muchas cosas por ahí, dar hasta que duela y nosotros acá la cuenta del Concejal Sebastián Maturana, creo que podría haber sido una cuenta más interna con un documento, con prudencia, con criterio, siempre lo he dicho, porque nosotros también estamos para saber qué es lo que hay, pero también estamos para entregar, y ahí yo concuerdo con los Colegas, nosotros debemos ponernos la mano en el corazón y también la empatía de ellos, al margen de la cantidad de problemas que puedan tener, se les adhieren unos más, prevenir, prever estos problemas, yo creo que este asunto también pedirles a don Marco León que cuando hayan situaciones también conversar con nosotros, que no llegue muchas veces el problema cuando ya está... o cuando ya hayan visto este tema a lo mejor en mayo y no me cabe duda que su trabajo ha sido inmensurable, pero yo creo que es una fibra para mí muy sensible, muy social, y yo no veo a negar nunca a una ayuda a quien lo necesita Sr. Presidente.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:

Creo que siempre en este

Concejo, en este gobierno municipal, debemos hacer el esfuerzo de tratar de ubicarnos en el nivel que corresponde, estamos frente a situaciones que para nadie es desconocido de tipo social, económico, que es producto del sistema que tenemos, sistema socio – económico que intrínsecamente perverso, todos lo sabemos. Entonces la gran lucha está en poder cambiar, lo que es la realidad de nuestro país y de tantos pueblos que sufren la miseria por precisamente estos sistemas. Mientras estamos conversando nosotros aquí hay cientos o miles de niños por decir algo, que están muriéndose de hambre en África o en otras partes del mundo. Entonces vuelvo a repetir, tenemos que ubicarnos en el lugar

que corresponde, hay una necesidad económica en ese grupo, como en tantos otros. Hay que estar en el terreno y en la vivienda de nuestros hogares para conocer la realidad que viven muchas casas, y que se vive pobreza. Pasamos por las calles nosotros y están pavimentadas, iluminadas, etc., pero por dentro hay mucha necesidad, y con mayor razón esta gente que no tiene ni siquiera el mínimo sustento, menos vivienda, etc., entonces merecen todo ello y mucho más. Hay actitudes de ellos que no corresponden, pero precisamente es porque el sistema mismo no les ha permitido entregarles en primer lugar una educación que corresponda, que estamos luchando para que en Chile haya una Educación enteramente gratuita y de calidad para todos los niños de Chile, que sabemos que hay oposiciones y fuertes y públicas, y que desgraciadamente nuestro pueblo ni siquiera lo entiende cuando tiene que entregar su voto. Por lo tanto, estimados colegas, Presidente, yo los llamo a que nos ubiquemos en el nivel que corresponde, valoremos la posibilidad que tenemos que poder entregar que sea una pequeña para paliar en mínima parte el problema que vive esta gente, y luchemos para que mañana no tenga que haber nadie en campamentos, o que no tengan donde vivir. Chile es un país que tiene riquezas y que puede entregarles a sus hijos una mínima situación. Por lo tanto, esto es lo mínimo que podemos hacer nosotros y estoy totalmente de acuerdo en que podamos entregarles eso que vamos a entregar ahora o mucho más si pudiéramos. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO;

DON JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:

Gracias don Leoncio por su lección, muchas gracias. Concejales, ¿Quiénes estamos por aprobar esta propuesta para renovar el contrato de arriendo de este terreno suscrito entre el Municipio y Ávila Soto Enrique Robustiano y Otro?

Aprobado, por unanimidad de los presentes.

Director, queríamos solicitarle a través de este Concejo que nos pueda informar a todos con respecto al resumen de ayuda que se le ha entregado al campamento, para que los tengamos todos claro, por favor.

DIRECTOR DE DES. COMUNITARIO;

SR. MARCO LEÓN MORAGA:

¿Desde qué año?

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO;

DON JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:

Desde el año 2012, desde que comenzamos nosotros con la Administración Municipal, por favor.

DIRECTOR DE DES. COMUNITARIO;

SR. MARCO LEÓN MORAGA:

Ok, ningún problema.

ACUERDO N°199-2018 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ Y AVILA SOTO ENRIQUE ROBUSTIANO Y OTRO, TERRENO UBICADO EN CALLE SAN AGUSTÍN N°1153 MAULE ABAJO DE LA COMUNA DE CURICÓ

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 12 de Julio del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, contrato de arrendamiento entre la I. Municipalidad de Curicó y Ávila Soto Enrique Robustiano y Otro, terreno ubicado en Calle San Agustín N°1153 Maule Abajo de la Comuna de Curicó, con la finalidad de dar solución habitacional a los vecinos del Campamento 'Esfuerzo y Esperanza', el cual durará un periodo de 12 meses, y comenzará a regir a contar del mes de Julio del presente año y su monto de arriendo será de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) mensuales.

Encomiéndese a la Dirección Jurídica Municipal realizar la respectiva elaboración del contrato de arriendo respectivo.

Procédase a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, realizar los trámites administrativos correspondientes, a fin de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo; don Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme, por encontrarse haciendo uso de su feriado legal.

4.- PROPUESTA PARA RENOVAR PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LOS CONTRIBUYENTES SRES. INVERSIONES RINCÓN CHE S.A.

**JEFA (S) DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;
SRA. NELLY MIDDLETÓN MACKENZIE:**

Bueno, como es de conocimiento de todos el día 10 de Julio quedaron pendientes dos patentes, a petición de dos Concejales, y la primera es del Contribuyente Inversiones Rincón Che S.A., yo recaudé todos los antecedentes y documentos que se recepcionaron en el Depto. de Rentas y si bien es cierto esta venia en el listado para ser renovada, está con todos los antecedentes aprobados, no viene con ningún antecedente negativo, presentó los antecedentes que se les requerían, certificado de antecedentes, declaración jurada, el documento de la Dirección de Obras, le adjunté también la solicitud a la Junta de Vecinos, que no llegó respuesta, porque se entiende que está aprobada.

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO;
DON JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:**

Es decir, está con todos los antecedentes legales para poder aprobar.

**JEFA (S) DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;
SRA. NELLY MIDDLETÓN MACKENZIE:**

Exacto. Yo adjunté la solicitud y no llegó respuesta.

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO;
DON JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:**

Y cuando no llega respuesta se entiende como que está aprobada.

**JEFA (S) DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;
SRA. NELLY MIDDLETÓN MACKENZIE:**

Exacto.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Yo de esta patente no tengo reclamos formales, ni nada, pero en la que sigue hay un tema que según un vecino reclama que a otra Junta de Vecinos se les preguntó, entonces en este caso también puede haber pasado eso. Y segundo creo que hay un error de conceptos entre ustedes, que el hecho de que las Juntas de Vecinos no contesten no significa que aprueban, muchas veces no contestan porque no les llega la información o porque no están ni ahí con hacer valer su opinión que en algunos casos no se ha respetado y que a pesar de la Junta de Vecinos negativa aquí se aprueba, entonces eso dos conceptos hay que tenerlos claros, no dice claramente en ninguna parte de la ley que la Junta de Vecinos no se pronuncia, quiere decir que lo da por aprobado, gracias.

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO;
DON JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:**

Por lo que yo tengo entendido, se entiende por aprobado, por lo que dijo don Germán Aliaga; Director Jurídico el otro día.

**JEFA (S) DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;
SRA. NELLY MIDDLETÓN MACKENZIE:**

Concejal Undurraga yo adjunté el Oficio N°138 a la Unidad Vecinal N°8, que se le entregan todas las peticiones de las patentes que les competen a ellos y atrás vienen las firmas donde ellos firmaron el día 20 de Abril, en el mismo documento señala de que hay un plazo, porque no podemos estar esperando eternamente que lleguen los informes, y se está haciendo de esta manera, se le está entregando directamente el Municipio a la Junta de Vecinos, porque antes se les entregaba a los contribuyentes para que ellos la llevaran y la trajeran de vuelta, y habían muchos más problemas que ahora.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

Yo he participado Presidente en la reunión que organiza la Unión Comunal de Juntas de Vecinos que dirige don José Montes, donde muchas Juntas de Vecinos la verdad no quieren manifestarse y no se quieren manifestarse por nosotros, sino porque nuestros Parlamentarios lamentablemente no han hecho bien la ley, es solamente una labor consultiva, no es una labor resolutive. Por lo tanto, ellos no quieren opinar, a mí me da lo mismo que opinen o no opinen, para que vayamos al punto, yo voy a votar en contra, porque sé y tengo conocimiento que no está cumpliendo la labor y lo he pedido muchas veces en este Concejo, es una patente de Restaurante Diurno y Nocturno, y usted nos invita que vamos almorzar y no va haber almuerzo, porque empieza atender desde las 20:00 hrs., en adelante, con karaoke y todo lo que se da en un Salón de Baile. Por lo tanto, por eso voy a votar en contra y estoy argumentando mi voto.

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO;
DON JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:**

Disculpe, pero el Rincón Che tiene un restaurante, que incluso van muchos funcionarios municipales almorzar, ahí en Calle Argomedo.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

Sí, a la vuelta en Calle Argomedo, son dos locales diferentes que no tienen nada que ver con el otro, acá es un local de karaoke, y el que está a la vuelta es un restaurante de almuerzos que van varios funcionarios municipales almorzar, eso nada más Presidente.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

Este año ha sido un año... no sé si otros años han sido tan intensos con el tema de las patentes de alcoholes, hemos tenido varias... partiendo y ahí le doy un punto al Concejal Maturana, con lo que sucedió con la famosa 'Catedral' y otras más, etc., entonces yo quisiera solicitar al Secretario o a través de usted Presidente, que si nos pueden aclarar jurídicamente si la omisión de opinión significa aprobación, para que estemos hablando siempre con las cosas claras, es decir, que se nos diga jurídicamente que la 'omisión' significa 'aprobación', vamos a ocupar ese concepto de aquí en más, o si no, no podemos ocuparlo, eso quisiera que se aclarara. Respecto a esta patente, están los antecedentes, me faltan los de la Junta de Vecinos, lo seguiré meditando mi voto, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO;
DON JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:**

Lo vamos a solicitar por escrito la información, el otro día Jurídico también manifestó lo mismo.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

Y por favor fundado en la ley, gracias.

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:

Efectivamente sobre esta patente yo tuve la oportunidad de estar en ese local invitado por Fiscalización, en donde cumple con todos los requisitos y lo que yo he visto que a la hora de almuerzo está abierto y cuando estuvimos presentes ahí, tipo doce y media, una de la madrugada justamente en esa oportunidad estaban sirviéndose comida, ante esa patente yo no

tendría problema mientras no cuenten con algo que realmente habría que fiscalizar como es un karaoke, que yo ese día no lo vi, eso nada más.

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO;
DON JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:**

Yo es primera vez que escucho algo con respecto al Rincón Che, yo jamás he oído quejas de ese restaurante, primera vez de verdad.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:

¿Hay algunas multas que ha habido por irregularidades también?

**JEFA (S) DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;
SRA. NELLY MIDDLETÓN MACKENZIE:**

Por lo menos durante este año... se piden todos los del año de enero a la fecha y no ha llegado nada.

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO;
DON JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:**

Entonces Concejales, creo que debemos someter a votación este punto. ¿Quiénes estamos por aprobar el punto N°4, que es la propuesta para renovar patentes de alcoholes para este segundo semestre de los contribuyentes Sres. Inversiones Rincón Che S.A.?

Aprobado, por la mayoría de los Sres. Concejales, a excepción del Concejal Sr. Jaime Canales González, que rechazó por lo que fundamentó anteriormente.

Muchas gracias Colegas
Concejales.

ACUERDO N°200-2018 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA RENOVAR PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE INVERSIONES RINCÓN CHE S.A. PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2018, EL CUAL COMPRENDE EL PERIODO DESDE JULIO A DICIEMBRE 2018, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 65, LETRA O, DE LA LEY N°18.695, (SEGÚN OFICIO ORD. N°136 DEL DEPTO. DE RENTAS MUNICIPAL)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 12 de Julio del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes presentes, renovar la patente de alcohol con Giro de Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre del Contribuyente Inversiones Rincón Che S.A., Rut 76.264.106-2, Rol 401097 y Rol 401268, para el segundo semestre del año 2018, el cual comprende el periodo desde Julio a Diciembre del año en curso, con domicilio comercial en Calle Carmen N°485, Curicó, en virtud a lo establecido en el Artículo 65, letra O, de la Ley N°18.695, según Oficio Ord. N°136 del Depto. de Rentas Municipal.

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipal informar a los contribuyentes lo resuelto por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo; don Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme, por encontrarse haciendo uso de su feriado legal.

Vota en contra el Concejal; Sr. Jaime Canales González.

5.- PROPUESTA PARA RENOVAR PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LOS CONTRIBUYENTES SRES. COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS DOLY LTDA.

JEFA (S) DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;

SRA. NELLY MIDDLETÓN MACKENZIE:

Con respecto a la Comercializadora Doly Ltda., que está ubicada en Calle Carmen N°470-A, es un Restaurant Diurno, se adjuntaron todos los antecedentes, Carabineros sí reúne los requisitos, los certificados que exige la ley, y aparte de eso adjunté yo la solicitud de su primera patente que fue el año anterior, por qué, porque dicen que nosotros a veces pedimos a las Juntas de Vecinos equivocadas, si se dan cuenta cuando se recepciona la solicitud de patente, hay dos vistos buenos, que tienen que ir antes de que les recibamos los documentos, que es la Unidad Vecinal y la Dirección de Obras, porque no sacamos nada con recibir antes, cuando después va a salir rechazada por Dirección de Obras, ahí indica que la Unidad Vecinal que le compete a este domicilio sería la N°6, viene timbrada por el Depto. de Organizaciones Comunitarias que ellos nos certifican a nosotros, y eso queda registrado en el sistema. Entonces cuando nosotros volvemos a pedir a las Unidades Vecinales, nos vamos al sistema y sabemos que es la Unidad Vecinal N°6, y está el documento, donde se le pide a la Unidad Vecinal N°6, firmado, también se los adjunté, que tampoco llegó ningún rechazo, y nada de eso. Es por eso que nos guiamos por esa Unidad Vecinal, no es lo que nos diga la gente, es lo que nos informa el Depto. de Organizaciones Comunitarias a nosotros.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO;

DON JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:

Es que volvemos de nuevo al tema de ley que debiera... si bien la Unidad es un territorio y hay varias Juntas de Vecinos que componen la Unidad, debiera en realidad preguntársele ojalá legalmente a la Junta de Vecinos a donde está inserta territorialmente el local.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Voy a insistir en el punto de que las Juntas no contestan y lo voy a dar con nombre y apellido, Francisco Yevenes, del sector de Zapallar, ellos mandaron una carta hace años que no se pronuncian, porque según ellos es una decisión del Concejo, de la Municipalidad, y ellos no se van a pronunciar, nunca en patentes, así que nunca han respondido.

Segundo, esta patente está al frente de la otra y a la otra le piden a la otra Junta de Vecinos y a éste que está al frente le piden a una del Sr. Lazo, que vive en Calle Rodríguez N°461, y en esta otra anterior le piden al Sr. Almuna. Entonces hay algo que no me cuadra, porque debería ser al contrario el Sr. Lazo debería ver la que está en la vereda del frente, no sé si me explicó.

JEFA (S) DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;

SRA. NELLY MIDDLETÓN MACKENZIE:

Sí.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

El que está al lado poniente se la pide al Sr. Almuna que vive en Avda. San Martín o por acá y la que está al lado oriente, se la piden al Sr. Rodríguez que vive por el otro lado, entonces hay un error de conceptos de Juntas de Vecinos, pero aparte de eso que son temas de formas, el tema de fondo es que yo voy a rechazar esta patente, porque los vecinos se han acercado a nosotros, nos mandaron un correo a todos, y este señor tiene una patente de Restaurante Diurno, que eso significa poder trabajar hasta las 12 de la noche, lo cual no está cumpliendo, y fuera de ese horario y hasta altas horas de la madrugada hacen eventos, se juntan con grupos de música y otras cosas más que está en el correo que nos mandaron, y de hecho anoche fueron Carabineros e Inspectores Municipales a certificar que habían ruidos molestos y que habían cosas que no correspondían a la patente de Restaurante Diurno. Por eso, la voy a rechazar, gracias.

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.: Efectivamente, el Colega Concejal Mario Undurraga dijo lo que está pasando y recordar que siempre hay contribuyentes que se acercan y vienen a pedir una patente de Restaurante Diurno, y lo más que les pide uno es que ocupen esa patente y realicen la labor comercial que ellos dicen y hacen todo lo contrario. Así que efectivamente tienen razón, los vecinos ya nos mandaron la carta, y ahí sí es comprobable que los vecinos viven justamente al lado, y hasta el día domingo sienten ruidos molestos.

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO;
DON JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:** Legalmente no hay nada, pero nos llegó un correo, y anoche estuvieron los Inspectores ahí verificando este tema.

CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.: Bueno establecer una idea que yo fui consultado y yo creo que es justa, que es precisamente que nuestros Parlamentarios, retrotraer o analizar la Ley de Alcoholes, en términos de acordarse de que los vecinos son consultivos y no resolutivos, la Ley antes sí establecía, y como equilibrar el emprendimiento, porque es legítimo y es legal en nuestro país, es difícil, y a nosotros nos toca efectivamente dar un análisis, hacer el llamado también en términos oficiales, de que esta ley pueda ser vista y que los vecinos en verdad tengan una mayor participación resolutiva ante este tipo de soluciones, lo primero y lo segundo, también me parece grave que haya un permiso diurno y que estén hasta altas horas con una situación que no corresponde. Así que también en vista de esos antecedentes, yo estaría rechazando esta patente Sr. Presidente, gracias.

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO;
DON JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:** Creo que deberíamos manifestarnos ahora, ya que hubo varias opiniones vertidas con respecto a este tema, manifestarnos con nuestro voto. Propuesta para renovar patentes de alcoholes para el segundo semestre de los contribuyentes Sres. Comercializadora de Alimentos Doly Ltda. La acaba de exponer la Sra. Nelly no hay antecedentes legales, pero sí hay antecedentes que nos llegaron a nosotros a nuestros correos, quejándose de los ruidos, y los días domingos también que se han hecho carretes en el local. Así que nos gustaría que individualmente que nos manifestáramos ahora.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Solamente para argumentar el voto Presidente, con los antecedentes que tenemos mi voto va a ser en contra, porque yo creo que es importantísimo que desde ya empecemos como dice el Presidente de la Comisión de Alcoholes a respetar, si vienen acá y piden una patente de Restaurante Diurno por supuesto que nosotros le damos con la mejor intención, pero si después no cumplen, y se les explicó, que cada 6 meses estamos revisando las patentes, y si él no entiende ya no es problema de nosotros, es decir, también es un manera de poder educar, a lo mejor a futuro puede abrir nuevamente, pero si la persona quiere cumplir con lo que se está en la ley, no hay ningún problema, pero mi voto hoy va a ser en contra.

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO;
DON JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:** Concejal Canales, usted dio en un concepto clave de la palabra educar, yo creo que debíamos de repente capacitar una idea que se me ocurre, a los contribuyentes en este caso de Restaurantes Diurnos y Nocturnos, para que puedan cumplir la ley como se debe.

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.: Se están haciendo reuniones con ellos, con todos los contribuyentes.

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO;
DON JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:** Nos parece muy bien.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Quienes vamos a rechazar tenemos que fundamentar para que quede en los registros, eso es nada más. Yo voy a rechazar por lo que siempre he manifestado acá y sé que es una cantinela volver a decirlo, las patentes son un privilegio quien no las cuida está mal. Pero quisiera agregar otro concepto, este Concejo jamás se tiene que restar de la posibilidad de hacer un orden

del territorio, y cuando hay vecinos afectados por alguien que no está cumpliendo con la ley, simplemente ese señor se cavó su propia tumba, no lo hizo bien, no respetó, no atesoró ese privilegio de tener una patente diurna, la mal ocupó, molestó a los vecinos y este Concejo casi unánimemente lo castiga. Al igual que el Concejal Jaime Canales que si estos contribuyentes quieren... porque yo creo en el emprendimiento, quieren una oportunidad yo feliz de dárselas, pero por ahora son mis motivaciones para rechazar esta patente.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Los antecedentes están entregados ya en el Concejo y en base a ello, también rechazo.

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.: Efectivamente el rechazo, es por los constantes reclamos de los vecinos que viven justamente apegados a este local, y no está siendo bien utilizada la patente que es el Restaurante Diurno. Y atiende después del horario de las 12 de la noche.

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.: Me abstengo, porque están los documentos, yo siempre he dicho que voy a respetar la legalidad y no lo apruebo, porque no están cumpliendo, están después del horario y están molestando a los vecinos. En estos momentos si tuviera algún documento por escrito yo estaría rechazando.

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO;
DON JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:** ¿Rechaza o se abstiene?

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.: Me abstengo.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Yo ratifico mi voto en contra y agradezco que se me haya escuchado el día martes cuando pedí que este punto no fuera votado en conjunto con las otras patentes, sino que esta patente separarla, porque habían reclamos. Lo que sí quiero aclarar a la Sra. Sonia, porque no significa que las patentes que cumplen todos sus requisitos tengamos la obligación de aprobarla, porque pueden cumplir todos los requisitos y si los vecinos o mis criterios me dice que no, yo no estoy cometiendo una ilegalidad al aprobar una patente que cumple los requisitos. Es una peyorativa que la ley nos da, bien o mal, pero la ley es así, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO;
DON JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:** Yo también rechazo por los motivos que ya dieron a conocer todos mis colegas y lo que nos llegó al correo, de los reclamos de los vecinos.

Muchas gracias Sra. Nelly por su exposición, agradecer la asistencia, damos por cerrado el Concejo.

ACUERDO N°201-2018 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA LA NO RENOVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO RESTAURANTE DIURNO, A NOMBRE DE LA CONTRIBUYENTE COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS DOLY LTDA., (SEGÚN OFICIO ORD. N°135 DEL DEPTO. DE RENTAS MUNICIPAL)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 12 de Julio del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes presentes, la no renovación de patente de alcohol con Giro Restaurante Diurno, a nombre de la contribuyente Comercializadora de Alimentos Doly Ltda., Rut 76.427.668-K, Rol 401462, con domicilio comercial en Calle Carmen N°470-A, Curicó. Según Oficio Ord. N°135 del Depto. de Rentas Municipal.

La fundamentación de los Sres. Concejales queda registrada en la respectiva Acta, que corresponde a la 12ª Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, de fecha 12 de Julio del presente año.

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipal informar al contribuyente lo resuelto por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo; don Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad

No participa de la votación el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme, por encontrarse haciendo uso de su feriado legal.

Se abstiene de la votación la Concejala; Sra. Sonia Maturana Martínez.

Siendo las 09:28 hrs., se levanta la Décima Segunda Sesión Extraordinaria año 2018.



JAR/JGPP/vpm.-

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente Acta fue realizada en base a registro MP3 N°33 - 2018.-